

Vocal segundo: Mayor Forteza, Gaspar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal tercero: Babaronda Pionda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Burillo López, Pedro, Catedrático de la Universidad de Navarra.

Vocal Secretario: Cruz Soto, José Luis, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Mira Mira, José Manuel, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal segundo: López Burgos, José Antonio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Laita de la Rica, Luis María, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Referencia: Plaza número 2/89. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa».

Comisión titular:

Presidente: Serrano Valverde, Fernando, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Osuna Rodríguez, Mercedes, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Ruiz Ibrico, José, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: García Fernández, María Manuela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Tudela Andreu, María Cristina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta: Turrell Julia, María Teresa, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Padilla Bolívar, Luis, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Sarabia Santander, Adolfo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Manuel Mortera, María Teresa, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero: Pérez Guillot, María Cristina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Referencia: Plaza número 3/89. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica».

Comisión titular:

Presidente: Barrios Neira, Julia, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Agustín Vacas, Cipriano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Puebla Remacha, María Pilar, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Esteban Pérez, María Montserrat, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: García Bayo, Enrique, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Valero Sáez, Adela, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Rodríguez Rubio, Pilar, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Hernández Alvaro, Juan, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Lamata Cristóbal, María Pilar, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Roffe Levi, León, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

16481 RESOLUCION de 3 de julio de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 10 de mayo de 1989, por la que se hacía pública la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de este Rectorado, de 10 de mayo de 1989, por la que se hacía pública la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de

personal laboral, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 29 de junio de 1989, se procede a las siguientes rectificaciones:

Primero.-En la página 20378, punto 2, apartado d.3), donde dice: «Para la plaza 1.1.5, estar en posesión del título de Ingeniero técnico industrial», debe decir: «Para la plaza 1.1.4, estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial».

En la misma página y mismo punto, apartado d.4), donde dice: «Para la plaza 1.1.6, estar en posesión del título de Arquitecto técnico», debe decir: «Para la plaza 1.1.5, estar en posesión del título de Arquitecto Técnico».

Segundo.-Se hace público el documento «modelo CTCA» citado en el punto 2, apartados d.6) y d.7) de la citada Resolución.

Zaragoza, 3 de julio de 1989.-El Rector, Vicente Camarena Badia.

MODELO: «CTCA»

Don (1),
de la Empresa
con número de identificación fiscal
número de afiliación empresarial a la Seguridad Social
y con domicilio social (avenida calle o plaza),
número, teléfono

CERTIFICO: Que don
con documento nacional de identidad y número
de afiliación a la Seguridad Social (2),
en esta Empresa con la categoría de
y la especialidad de desde hasta (3).

Para que conste, a petición del interesado, expido la presente en a de de 1989.

- (1) Director, Gerente, propietario, etc.
(2) Trabaja o trabajó.
(3) De continuar en activo poner: Continúa.

16482 RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por los que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto, los Estatutos provisionales de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1306/1987, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 23); por la presente convocatoria, y, en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos será necesario cumplir los siguientes requisitos generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente o despido disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La acreditación de estos requisitos deberá ser realizada al finalizar las pruebas por aquellos candidatos que las hayan superado.

Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en los apartados 1 y 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, según la categoría de la plaza y la clase de concurso.

Tres.-Para ser admitidos a estos concursos se requiere, además, los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión de título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Titulares de Escuelas Universitarias, en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos e Ingenieros Técnicos.

b) Según establece la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984 y la disposición transitoria sexta de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, podrán concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, convocadas a concurso de méritos los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Cuatro.-Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán, por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, las correspondientes solicitudes al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia (según modelo anexo II), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo, y su justificación se realizará por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante de abono de sus derechos, o mediante las correspondientes certificaciones.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Contabilidad de la Universidad de Castilla-La Mancha la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente. La Sección de Contabilidad expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico éste será dirigido a la citada Sección de Contabilidad haciendo constar en el tablón citado destinado a la misma los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa (cuerpo, área y número).

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas dichas reclamaciones o transcurrido el plazo para efectuar las mismas sin que se haya producido ninguna, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Seis.-Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los mismos, con señalamiento de lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.-En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión el currículum vitae (según modelo anexo III) y el resto de la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, según se trate de concurso o concurso de méritos, y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas.

Ocho.-En todo lo restante referente a la convocatoria, Tribunales, pruebas, propuesta, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.-En el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de la Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente o despido disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependa acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Ciudad Real, 5 de julio de 1989.-El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Número: Catedrático de Universidad/2/89. Área de conocimiento: «Historia Medieval». Departamento: Historia. Actividad docente y destino: Docencia en Arqueología en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular de Universidad/5/89. Área de conocimiento: «Filología Románica». Departamento: Filología Hispánica y Clásica. Actividad docente y destino: Docencia en Lingüística Románica en 4.º curso de Filología Hispánica en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Catedrático Escuela Universitaria/3/89. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología. Actividad docente y destino: Docencia en Psicología del Desarrollo (para impartir la asignatura de «Psicología Evolutiva I y II» en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Número: Catedrático Escuela Universitaria/4/89. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Arte. Actividad docente y destino: Docencia en Historia del Arte en 2.º curso en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular Escuela Universitaria/7/89. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Arquitectura de Ordenadores. Actividad docente y destino: Docencia en Técnicas de Mantenimiento (docencia en 3.º de Informática) en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular Escuela Universitaria/8/89. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Arquitectura de Ordenadores. Actividad docente y destino: Docencia en Equipos y Sistemas de Transmisión de Datos en 3.º de Informática en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular Escuela Universitaria/9/89. Área de conocimiento: «Lenguaje y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Lógicos. Actividad docente y destino: Docencia en la asignatura de «Planificación y Explotación de Sistemas Informáticos» de 3.º curso en la Sección de Informática de la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular Escuela Universitaria/10/89. Área de conocimiento: «Lenguaje y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Lógicos. Actividad docente y destino: Docencia en Programación (Lenguaje II) de 2.º de Informática en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular Escuela Universitaria/11/89. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente y destino: Docencia en Física en 1.º curso de Agrícolas y Forestales en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular Escuela Universitaria/12/89. Área de conocimiento: «Producción Animal». Departamento: Ciencia y Tecnología Agroforestal. Actividad docente y destino: Docencia en Zootecnia I de 2.º curso de Ingeniería Técnica Agrícola en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular Escuela Universitaria/13/89. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Moderna. Actividad docente y destino: Docencia en Inglés II en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número: Titular Escuela Universitaria/14/89. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento: Geografía y Ordenación del Territorio. Actividad docente y destino: Docencia en Geografía Humana en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB en Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO III
MODELO DE CURRICULUM**

UNIVERSIDAD DE...

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Título	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiera

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII OTRAS PUBLICACIONES	

IX OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XII. PATENTES

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional)

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

XIV CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XVII OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XV BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVIII OTROS MERITOS

XVI ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XIX DILIGENCIA DE REFERENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, D.

....., Número de Registro de Personal y

(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19.....

Firmado: